

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 2.282/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 47, que dispone que el cargo de Director Jurídico es de exclusiva confianza del Alcalde; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 2.275/12 de 10 de Diciembre de 2012, que acepta la renuncia de doña Rosa María Alfaro Torres, a su cargo de Directora Jurídica, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, para asumir como Administradora Municipal; Reunión de Directores de fecha 06 de Diciembre de 2012, en que el Sr. Alcalde informa que el cargo vacante será asumido a partir de esta fecha, por don Hugo Vilches Fuentes; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Nómbrase a don **HUGO HUMBERTO VILCHES FUENTES**, Abogado, Cédula Nacional de Identidad N° 10.208.673-2, y désígnesele en el cargo de **Director de Asesoría Jurídica**, Escalafón Directivo, Grado 5° EMS, en calidad de **Titular**, quien por razones de buen servicio asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.
- 2.- El nombramiento se extenderá desde el **11 de Diciembre de 2012**, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en cualquier momento, de forma discrecional, acorde a lo previsto en los Artículos 47 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, mediante petición de renuncia no voluntaria, por ser de su exclusiva confianza.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta **215.21.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Interesado
Contraloría Reg.
Alcaldía
Dpto. Personal
Dir. Control